

Departamento Norte de Santander



Plan de Desarrollo 2024-2027
NORTE, TERRITORIO DE PAZ

RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo de enero a diciembre de 2024

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural





Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 61	Meta cuatrienio: Inclusión de dos (2) sistemas productivos en procesos de investigación con énfasis a Adaptación y Mitigación del Cambio Climático.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
<p>Esta meta se encuentra programada para cumplirse durante el cuatrienio, a través de la implementación del proyecto "Colombia Agroalimentaria Sostenible", liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, e implementado por el Centro Internacional de Agricultura Tropical –CIAT, y coejecutado por gremios como Fedearroz y Centros de Investigación como Cenicafé.</p> <p>Actualmente el proyecto tiene un cumplimiento del 80% durante el periodo y un avance frente al cuatrienio del 18.75%</p>	<p>El proyecto se financia con una combinación de recursos financieros de CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, instituciones de investigación agropecuaria (Alianza Bioversity, CIAT, CIMMYT y CIPAV) y recursos, tanto préstamos, como fondos concesionales (subvenciones) del Fondo Verde del Clima.</p> <p>También se cuenta con aliados estratégicos como las secretarías de agricultura departamentales.</p>	<p>Se estima que el proyecto beneficiará directamente a nivel nacional a 194.871 productores rurales, y a nivel departamental alrededor de 6.039 agricultores.</p> <p>A la fecha se han atendido 45 productores de arroz y 169 de café como beneficiarios.</p>
Ejecución		
	<p>A través del proyecto se dispondrá de acciones promuevan la transformación digital, el uso de información agroclimática, desarrollo de variedades climáticamente inteligentes, tecnologías agrícolas, prácticas y servicios de información en manos de los agricultores para que estén mejor preparados para responder a los cambios existentes y nuevos relacionados con el clima.</p> <p>Estas tecnologías ayudarán a los agricultores a hacer frente a la variabilidad climática y los cambios extremos</p>	
Impacto		
	<p>Dos sistemas productivos priorizados para el departamento: café y arroz. Sin embargo, dependiendo de la capacidad local, se podrán beneficiar con información agroclimática a productores de las otras cadenas productivas priorizadas por el proyecto (caña panelera, caña de azúcar, papa, ganadería, maíz, plátano y banano).</p> <p>Reducción de pérdidas económicas para los agricultores por fenómenos como El Niño y La Niña y otros fenómenos meteorológicos extremos: reducir pérdidas al menos en un 15% en los cultivos priorizados.</p> <p>Aumento de la productividad como resultado del uso de tecnologías más limpias, al tiempo que se reducen las emisiones de GEI promoviendo el desarrollo sostenible y verde.</p>	



	Además, se ha venido apoyando la estrategia de Mesa Técnica Agroclimática (MTA) en el departamento. Los socios del proyecto como Fedearroz y Federación Nacional de Cafeteros, han participado en acciones de fortalecimiento que posteriormente se verá reflejado en los productores rurales.
Localización	
	El proyecto para arroz tiene cobertura en los municipios de San José de Cúcuta y El Zulia, y en café, los municipios de Arboledas, Convención, Sardinata y Toledo.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Presentación del Proyecto en las Instalaciones del Centro
Internacional de Aaricultura **CIAT** ante Secretarías de



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 63	Meta cuatrienio: Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA formulado y aprobado ante Asamblea Departamental	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Con respecto a la estructuración y aprobación del Plan, se tiene un cumplimiento y avance del 100% frente a lo programado para el periodo y el cuatrienio.	La inversión para la construcción del Plan se encuentra alrededor de los \$20 millones de recursos propios, representados en bienes y servicios requeridos para la estructuración del documento.	Mediante la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria SPEA , esperamos atender a 5.000 productores agropecuarios.
Ejecución		
	Con el acompañamiento de la Agencia de Desarrollo Rural, la Universidad de Pamplona y el programa Agricultura Sostenible de USAID , la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural estructuró el segundo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA periodo 2024-2027, de acuerdo con los nuevos lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 096 de 2024. Este Plan fue presentado a la Honorable Asamblea Departamental para estudio y aprobación, siendo adoptado a través de la Ordenanza N° 0015 de 23 de septiembre de 2024.	
Impacto		
	A través de la estructuración del presente documento, se contribuirá a la disminución de la principal problemática dentro de los productores agropecuarios, que es la limitada transferencia y la apropiación del conocimiento en los encadenamientos productivos, ya que a través de la implementación de este Plan, se fortalecerán las capacidades humanas, técnicas, organizacionales, manejo de los recursos ambientales, manejo de las tecnologías de la información y la participación de los pobladores rurales en espacios de política sectorial.	
Localización		
	El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA , aplica para los 40 municipios que conforman la división política del departamento de Norte de Santander.	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Presentación de lineamientos por parte de la Agencia de Desarrollo Rural para formulación



Espacio de participación territorial para la estructuración



Sustentación PDEA ante Honorable Asamblea



REGISTRO FOTOGRÁFICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



Nº. --0015
(23 SEP 2024)

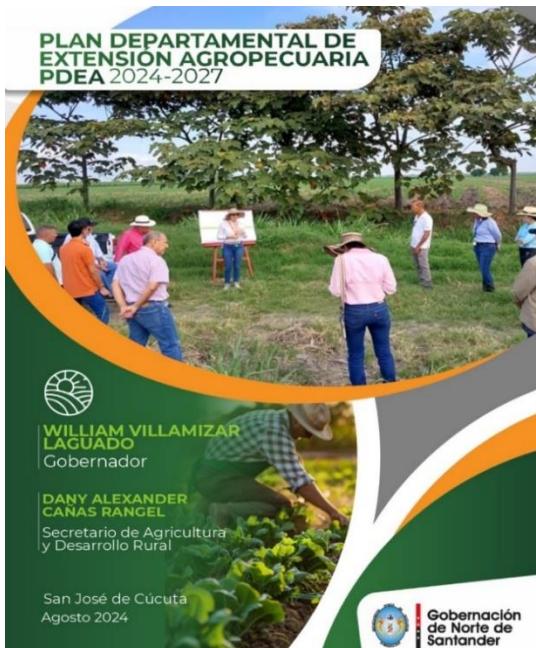
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y SE ESTABLECE EL PLAN
DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA), PERÍODO 2024-2027
DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES" (PO-022)

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas en los numerales 1, 2, 3 y 12 del artículo 300º de la Constitución Política de Colombia, Ley 2200 de 2022 y demás normas concordantes y complementarias,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR Y ESTABLECER EL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (PDEA) PERÍODO 2024-2027 DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, como un instrumento de planificación agropecuaria de conformidad con lo establecido por la Ley 1876 de 2017.

Documento de Ordenanza
Adopción PDEA



Portada Plan Departamental de Extensión
Agropecuaria



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 64		Meta cuatrienio: Cinco mil (5000) productores agropecuarios atendidos mediante la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA .
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Se atienden mediante la prestación del servicio de extensión agropecuaria a 3200 productores, lo que nos representa un cumplimiento del 64% para el periodo, y un avance frente al cuatrienio del 25%.	Con fecha de suscripción 18 de octubre de 2024, se perfeccionó el Convenio Interadministrativo N° 1557, celebrado entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR , y el Instituto Superior de Educación Rural ISER , con un valor del contrato correspondiente a \$3.647 millones; donde \$3.039 millones corresponden al Gobierno Nacional, y \$607 millones a la institución educativa.	Mediante la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA , se están atendiendo 3200 productores agropecuarios.
Ejecución		
	Mediante fecha 31 de octubre de 2024, se dio inicio a la implementación del Convenio Interadministrativo N° 1557 de 2024, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Instituto Superior de Educación Rural, para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, respondiendo a la priorización de Programas y Acciones contenidas en el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Norte de Santander.	
Impacto		
	La prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria facilitará a los productores incorporar en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, conocimientos y comportamientos que mejoren su desempeño, competitividad y sostenibilidad. Asimismo, contribuirá a su aporte a la seguridad alimentaria y a su desarrollo integral. Asimismo, al aumento de la productividad agropecuaria, la mejora de la calidad de los productos, el fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático y el impulso al desarrollo sostenible.	
Localización		
	En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 1557 de 2024, a través de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA , se benefician 3200 productores agropecuarios ubicados en los municipios de Ábrego, Bucarasica, Cáchira, Convención, Cágota, Chitagá, El Tarra, Gramalote, Hacarí, Pamplonita, Teorama, Tibú, Santo Domingo de Silos, Durania, Toledo, El Zulia, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Ocaña, Santiago, Sardinata, San Cayetano y Villa del Rosario.	



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Agricultura | **Agencia de Desarrollo Rural** | **ISER**

Te invitamos a la Socialización de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA)

Norte de Santander

Hora: 11:00 a.m a 12:00 m

Fecha: 7 de noviembre

Modalidad: Virtual por Microsoft Teams

contec ISO 9001 **IQNET** www.iser.edu.co

Imagen invitación a Socialización Prestación del Servicio Público de Extensión



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 66		Meta cuatrienio: Cuatrocientos (400) productores agropecuarios capacitados con el servicio de educación financiera para fortalecer la planificación y administración de sus proyectos agropecuarios y mejorar el acceso y uso de los servicios financieros
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 100% con respecto al periodo y un avance del 25% frente al cuatrienio.	Sobre una programación estimada de \$155 millones para desarrollar esta meta en el periodo, se ejecutaron \$70 millones con Recursos Propios y del Gobierno Nacional.	Sobre la base de los recursos destinados se atendieron con educación financiera a 185 productores agropecuarios del departamento.
Ejecución		
	A través de una Alianza Estratégica entre el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO , Banco Agrario de Colombia - BAC y Alcaldías Municipales, se informó y capacitó a productores rurales sobre el Crédito de Fomento Agropecuario, otorgado a favor de personas naturales o jurídicas, para ser utilizado en las distintas fases del proceso de producción y/o comercialización de bienes originados directamente o complementaria, en la explotación de actividades agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, afines o similares. En estos espacios también se habló de planificación al tramitarse un crédito, teniéndose en cuenta la actividad productiva que va a desarrollar, costos y gastos del proyecto, a quién se venderá la producción, que ingresos se obtendrán, proyectar la forma como va a realizarse los pagos del crédito al banco y cuantos recursos de crédito realmente se necesitan para realizar la inversión.	
	Impacto Este proceso pedagógico busca dotar a los participantes de habilidades como el acceso a la banca digital, la organización de las finanzas personales y la implementación de planes de ahorro.	
	Localización Esta herramienta que les permitirá a los productores administrar eficazmente sus recursos y tomar decisiones informadas, se realizó en los municipios de Chinácota, Gramalote, Pamplona y Toledo.	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Aspectos de Educación Financiera en
los municipios de Toledo y Pamplona



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 67	Meta cuatrienio: Quinientos (500) productores con acceso a crédito agropecuario y rural.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 100% con respecto al periodo y un avance del 90% frente al cuatrienio.	<p>Colocación de recursos en crédito por valor de \$6.585 millones, que tuvieron como destino los diferentes proyectos productivos en el sector agropecuario del departamento y sus zonas rurales.</p> <p>Actualmente el departamento tiene asignada una partida de \$360 millones para la suscripción de un nuevo convenio con Banco Agrario de Colombia (BAC) y seguir ofreciendo a la comunidad rural líneas especiales de crédito.</p>	Sobre la base de los recursos destinados se beneficiaron 451 pequeños productores agrícolas y pecuarios del departamento de Norte de Santander.
Ejecución		
	A través del Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre la Gobernación de Norte de Santander y el Banco Agrario de Colombia S.A., se fortalece la histórica y tradicional apuesta del departamento de facilitar canales para el acceso a financiamiento de pequeños productores agropecuarios y asociaciones, con compensación de tasa de interés de 6 puntos hasta por tres años y un acceso a financiamiento hasta por \$40 millones.	
Impacto		
	Con este trabajo en conjunto entre la Gobernación de Norte de Santander y Banco Agrario de Colombia (BAC), estamos beneficiando a las familias rurales que trabajan día a día por la seguridad alimentaria del departamento; siendo una excelente forma de impulsar de forma efectiva e incluyente, la economía de nuestra población campesina, en el marco del convenio suscrito entre ambas entidades, cuyos recursos se encuentran disponibles y de rápido alcance para capital de trabajo o inversión.	
Localización		
	El Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre la Gobernación de Norte de Santander y el Banco Agrario de Colombia S.A., aplica para los 40 municipios que conforman la división política del departamento de Norte de Santander.	



REGISTRO FOTOGRÁFICO

El Banco Agrario y la Gobernación de Norte de Santander

Se unen a través del Convenio de Compensación de Tasa para ofrecer créditos al sector agropecuario con requisitos de fácil cumplimiento y tasas de interés preferenciales.



Beneficiarios

- Pequeño Productor de acuerdo a Manual Finagro.

Financiamos

- Capital de trabajo y/o inversión
- Monto máximo del crédito: Hasta \$36.000.000.
- Plazo máximo: Hasta 36 meses.
- Cubrimiento geográfico: Departamento de Norte Santander.
- Compensación de Tasa: Hasta 3%.

* La compensación de Tasa es posterior al desembolso del crédito.

Si estás interesado, acércate a las diferentes sucursales del banco en el del Departamento y podrás tener mayor información.

Conoce más en www.bancoagrario.gov.co



VIGILADO | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA | ESTABLECIMIENTO BANCARIO



Vía Astilleros-tibú

Imagen publicitaria Convenio de Compensación de Tasa



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 68	Meta cuatrienio: Trescientos (300) productores agropecuarios beneficiados en la adquisición de instrumentos de cobertura frente a riesgos climáticos, fenómenos naturales y de mercado (Incentivo al Seguro Agropecuario -ISA).			
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios		
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 100% con respecto al periodo y un avance del 97% frente al cuatrienio.	Sobre una programación estimada de \$598 millones para desarrollar esta meta en el periodo, se ejecutaron \$40 millones con Recursos Propios a través de la ejecución de Órdenes de Prestación de Servicios.	Sobre la base de los recursos ejecutados se lograron beneficiar con el Incentivo a 289 pequeños productores y 4 medianos productores de los distintos municipios del departamento.		
Ejecución				
	A través del Contrato Interadministrativo N° 126 suscrito entre la Gobernación de Norte de Santander y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO, se reconoció un incentivo para el pago de la prima del seguro agropecuario al productor, a través de las aseguradoras Cardif, HDI y La Previsora, asegurándose inversiones y cultivos ante fenómenos naturales y climáticos por valor \$2.499 millones			
Impacto				
	El Seguro Agropecuario se convierte en un incentivo complementario, adicional al otorgado por el Gobierno Nacional, mediante el cual los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones, al adquirir pólizas de seguros, a través de las aseguradoras, el cual cubre todas las líneas productivas ante riesgos naturales, tales como: exceso o déficit de lluvias, vientos fuertes, inundaciones, heladas, granizadas, deslizamientos y avalanchas; y los riesgos biológicos, tales como: plagas o enfermedades.			
En ambos casos, se trata de aquellos riesgos ajenos al control del tomador, asegurado o beneficiario que afecten las actividades agropecuarias.				
Localización				
	El Convenio Interadministrativo suscrito entre la Gobernación de Norte de Santander y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO, aplicó para los 40 municipios que conforman la división política del departamento de Norte de Santander, beneficiándose entes territoriales como San José de Cúcuta, Ábrego, Arboledas, Bucarasica, Cágota, Chinácota, Cachira, Chitagá, Convención, El Carmen, El Zulia, Gramalote, Hacarí, La Esperanza, La Playa, Lourdes, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Puerto Santander, Salazar, San Calixto, Sardinata, Santo Domingo de Silos, Tibú y Villa Caro.			



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen alusiva a la herramienta de
protección ante riesgos climáticos



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 71	Meta cuatrienio: Tres (3) proyectos de infraestructura productiva o de poscosecha agrícola y/o pecuaria construida y/o mejorada.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 70% con respecto al periodo, y un avance del 33% frente al cuatrienio.	Dentro del proyecto de inversión " Mejoramiento de la Productividad Ganadera de Doble Propósito con Pequeños Productores Asociados a Asogal en el Municipio de Lourdes ", se contempla dentro de sus actividades la reconversión de una infraestructura perteneciente a la entidad territorial municipal, para adaptarla como Centro de Acopio para el enfriamiento de leche cruda. La inversión en esta infraestructura se financia a través de recursos de la Administración Municipal, valorada en \$20 millones.	Los beneficiarios directos del proyecto son cuarenta (40) productores agropecuarios con actividad de ganadería de doble propósito, e indirectamente, alrededor de 195 predios con bovinos existentes en la municipalidad.
Ejecución		
	La adecuación del Centro de Acopio situado en el casco rural del municipio de Lourdes avanza actualmente; esto con el fin de dar cumplimiento a los estándares de calidad para la comercialización de la leche, ya que se proporcionará la infraestructura y equipamiento necesarios para la adecuada conservación del lácteo para el consumo humano.	
Impacto		
	Los centros de acopio de leche se han convertido en una estrategia para minimizar la informalidad y generar una mejor productividad al reunir una cantidad de producto refrigerado . Estos lugares tienen una gran retribución en el pago de la leche, lo cual instaura una buena rentabilidad a los pequeños productores.	
Localización		



La adecuación del Centro e Acopio que se ejecuta en el momento, se localiza en la zona urbana del municipio de Lourdes.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Avances adecuación Centro de Acopio para enfriamiento de
leche cruda



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 72	Meta cuatrienio: Cien (100) mujeres beneficiadas a través de la generación de conocimientos y habilidades productivas para poblaciones con Enfoque Diferencial.			
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios		
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 20% con respecto al periodo, y un avance del 10% frente al cuatrienio.				
Se tiene una asignación de \$40 millones para cofinanciar la propuesta titulada: " Fortalecimiento de las Cadenas Productivas de Frutas y Hortalizas Priorizadas en los Municipios de Chitagá, Labateca y Toledo ", presentada a la Gobernación de Norte de Santander, por parte del Comité Departamental de la Asociación Hortifrutícola de Colombia ASOHOFRUCOL.		A través de la cofinanciación a la propuesta presentada y liderada por ASOHOFRUCOL , se estarán beneficiando 30 mujeres rurales, mediante el fortalecimiento a la producción de hortalizas mediante el sistema de Agricultura Protegida.		
Ejecución				
	En Alianza Estratégica entre Prominorte y su Fundación Promigas, la Asociación Hortifrutícola de Colombia (ASOHOFRUCOL) y el municipio de Toledo, la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, estará aunando esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, para el fortalecimiento asociativo a la producción de hortalizas en ambientes protegidos. Para tal fin la entidad territorial se encuentra en la etapa contractual para poder realizar el aporte de los recursos.			
	Impacto			
	Disminución de la prevalencia de mujeres rurales en pobreza monetaria e ingresos.			
	Reducir la brecha de la tasa de desocupación entre hombres y mujeres en el sector rural.			
Fortalecimiento de las capacidades técnicas y socio empresariales de las beneficiarias, permitiéndoles adquirir y mejorar sus competencias en las labores productivas y de asociatividad.				
Localización				
	Área rural del municipio de Toledo, ubicado en la subregión suroriental del departamento de Norte de Santander.			



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Invernaderos Asociación Agropecuaria de Emprendedores
ASOAGROEMPREN
Vereda La Mesa – Municipio de Toledo



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 74	Meta cuatrienio: Dos (2) proyectos productivos con inclusión de familias desplazadas y víctimas del conflicto armado con fines de generación de ingresos y fomento del trabajo como a la reparación.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 50% con respecto al periodo, y un avance del 50% frente al cuatrienio.	Se tuvo una inversión de recursos propios estimada en \$60 millones representada en el acompañamiento a la formulación de perfiles de proyectos para la presentación a la fase 4 de Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Dentro de esta estrategia se beneficiaran alrededor de 300 pequeños productores agropecuarios.
Ejecución		
	La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural como órgano público regional con quien el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establece los canales de coordinación, comunicación y de apoyo para la ejecución de sus proyectos a nivel departamental, aperturó el registro y presentación de iniciativas de Alianzas Productivas en 16 Entes Territoriales Departamentales, donde el departamento de Norte de Santander, cuenta con 9 perfiles que pasaron a la etapa de formulación de Estudios de Preinversión.	
Impacto		
	Fortalecimiento de iniciativas productivas con productores víctimas de la violencia, a través de la validación de mercado, potencial productivo y con procesos de transformación y agregación de valor, las cuales, cuentan también con el apoyo del sector privado, permitiéndoles así mejorar la calidad de vida de sus familias.	
Localización		
	Zona rurales de los municipios de Ábrego, Hacarí, El Tarra, El Carmen, San Calixto, Convención y Tibú.	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen alusiva al Programa Alianzas emitida por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 76	Meta cuatrienio: Ocho (8) proyectos productivos cofinanciados para el fortalecimiento de los Sistemas Productivos Agropecuarios y de Apuesta Exportadora, para producción primaria, agroindustria y comercialización.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 50% con respecto al periodo, y un avance del 40% frente al cuatrienio.	Se programa una inversión en efectivo de \$1.632 millones, donde \$1.140 millones corresponden al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con una asignación de \$492 por parte del Gobierno Departamental.	Dentro de la implementación de seis (6) proyectos productivos, se benefician directamente 233 pequeños productores rurales asociados.
Ejecución		
 Como instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Programa Apoyo a Alianzas Productivas, se poseen en implementación los siguientes proyectos: "Mejoramiento de las Condiciones Productivas y Tecnológicas en Cuarenta Predios con Actividad Ganadera en el Municipio de Ragonvalia", "Fortalecimiento Técnico y Productivo de Cuarenta Pequeños Productores de Cachama Asociados a Copmsacha en el Municipio de Puerto Santander", "Sostenimiento para el Mejoramiento de la Producción a Pequeños Cañicultores en el Municipio de Salazar", "Sostenimiento para el Mejoramiento de la Productividad del Cultivo de Cacao con la Asociación Asocommulcat en el Municipio de Tibú", "Apoyo al Sostenimiento y Mejoramiento Productivo de Cuarenta Productores de Mora Agrupados a Asogronorte en el municipio de Labateca" y "Mejoramiento de la Productividad Ganadera de Doble Propósito con Pequeños Ganaderos Vinculados a Asogal en el Municipio de Lourdes".		
Impacto		
 Proyectos dirigidos a pequeños productores agropecuarios asociados, con poco capital para la inversión productiva, quienes derivan sus ingresos de la venta de sus productos y del trabajo remunerado de los miembros del hogar.		
 Incremento de la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de alianzas orientadas por la demanda del sector privado comercializador		
Localización		
 Zona rural de los municipios de Labateca, Lourdes, Puerto Santander, Ragonvalia, Salazar y Tibú.		



REGISTRO FOTOGRÁFICO



*Entrega de Insumos Productivos Alianza Ganadería
Asoprodara*



*Escuela de Campo Agrícola Alianza Cacao
Asocommulcat*



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 79	Meta cuatrienio: Cuatrocientos (400) predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 58% con respecto al periodo, y un avance del 14.50% frente al cuatrienio.	Desde la Unidad de Gestión Territorial adscrita a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se han expedido un total de 110 resoluciones de adjudicación de baldíos a personas naturales, abarcando una extensión total de 1.312 hectáreas. En cuanto a los recursos destinados a la titulación y formalización de la propiedad rural en Norte de Santander, la Agencia Nacional de Tierras realizó una inversión con recursos propios cercana a los Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y un Mil de Pesos M/cte. Por parte de la Administración Departamental se tiene asignada una partida de \$200 millones para dotación de las Oficinas Municipales de Tierras - OMT ubicadas en la zona Catatumbo.	A través del componente de formalización de la propiedad rural, el programa Pro Tierra Catatumbo busca apoyar a más de 5.000 familias campesinas para que puedan tener acceso a la titularidad de sus predios y por ende a los beneficios que implica tener esta documentación legal. En cuanto a la entrega de títulos a Entidades de Derecho Público, se posibilita la inversión en materia de infraestructura y dotación por parte del Estado y los organismos de cooperación internacional y, por ende, se representa una esperanza para que la población rural pueda acceder a sus derechos de educación y recreación.
Ejecución		
	La Honorable Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza No. 0008 del 9 de mayo de 2024, profirió un acto administrativo “Por medio de la cual se otorga una exención de pago del impuesto de registro departamental para los trámites realizados por la Agencia Nacional de Tierras en Norte de Santander”.	
	Esta ordenanza fue impulsada por la Coordinación de la Unidad de Gestión Territorial de Norte de Santander, con el objetivo de garantizar que los campesinos de la región no se vieran obligados a asumir costos por estos procesos.	
	Gracias a dicha ordenanza, se evitó el pago correspondiente a las 110 resoluciones de adjudicación de baldíos a título gratuito, cuyo costo total ascendía a Veinticinco Millones de Pesos M/cte (\$25.000.000), exención que beneficia a los campesinos de los Programas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	
Impacto		
	Seguir promoviendo el desarrollo rural integral en contextos tan complejos como la región del Catatumbo.	



Localización

MUNICIPIOS	TÍTULOS	HAS
ABREGO	40	442,0303
TIBU	18	478,4494
GRAMALOTE	15	56,9167
SAN CALIXTO	13	78,9145
LA PLAYA	7	79,8043
CACHIRA	3	16,4457
HACARI	4	31,1101
BUCARASICA	3	9,04
OCANA	1	19
CUCUTA	1	43,9552
RAGONVALIA	1	9,5053
TOLEDO	1	18,3273
SALAZAR	2	11,0281
LA ESPERANZA	1	18,2177
TOTAL	110	1312,7446



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Entrega de Títulos de Propiedad a Familias Rurales en el Marco de
la Inauguración de la Agencia de Compra de Café y Cacao en el



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 80	Meta cuatrienio: Ocho (8) eventos comerciales apoyados.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Fortalecer las capacidades de comercialización de las organizaciones y de los productores rurales para ser competitivos, demuestran la importancia de promover eventos que impulsen el sector agropecuario y agroindustrial. Con respecto a la meta se posee un cumplimiento del 100% para el periodo y un avance del 75% frente a lo programado para el cuatrienio.	A través del acompañamiento ofrecido para la programación y realización de eventos comerciales, se ha realizado una inversión de \$1.600 millones con cargo a recursos propios.	A través de espacios comerciales como agro ferias comerciales regionales, encuentros Comerciales Territoriales a través de ruedas de negocios y mercados agroalimentarios, se han beneficiado más de 300 productores agrarios de los diferentes municipios de departamento.
Ejecución		
	En relación a la celebración de agro ferias Comerciales regionales, pudimos tener como sede la versión N° 16 de la Feria Nacional Ovina y Caprina y la Feria Agropecuaria y Agroindustrial “ Una Semilla de Oportunidad ”, la realización de tres (3) Ruedas de Negocios Agroalimentarias, y la realización y acompañamiento a diferentes Mercados Campesinos y Compras Directas.	
	Impacto	
	A través de los anteriores Circuitos Cortos de Comercialización , los productores agrícolas se relacionan directamente con sus clientes, favoreciendo la proximidad social. Asimismo, por medio del proyecto se acompaña y articulan encuentros entre oferta y demanda que conllevan a encadenamientos y acuerdos comerciales para la venta de productos frescos o transformados.	
	Localización	
	El cumplimiento de la meta aplica para los 40 municipios que conforman la división política del departamento de Norte de Santander.	



REGISTRO FOTOGRÁFICO

16^a FERIA NACIONAL OVINA Y CAPRINA
Parque del Agua (ECOPARQUE) Los Patios - Nte de Santander
Descubre lo mejor de la tradición,

Decima sexta Feria Nacional Ovina y Caprina



Mercado Campesino Plaza de Banderas
Cúcuta-Norte de Santander

Feria Agro
PECUARIA • AGROINDUSTRIAL

"Una semilla de oportunidad"

**29,30.NOV
01.DIC**
Cúcuta 2024

• Agenda Académica
• Exhibición Agropecuaria y Agroindustrial
• Eventos Musicales (Carranga, Vallenato, Parranda)

Centro Recreacional Villa Silvania
@FeriagroCucuta

LA FERIA DE TODOS
CUCUTA 2024

Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
ALCALDÍA DE SAN JESÚS DE CUCUTA
Secretaría de Desarrollo Social y Económico
ComfaOriente

Feria Agropecuaria y Agroindustrial



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 82	Meta cuatrienio: Doscientos (200) productores apoyados con activos productivos y de comercialización.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Con respecto a la meta, se tiene un cumplimiento del 70% con respecto al periodo, y un avance del 36.50% frente al cuatrienio.	<p>En una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia Productiva, Fundación Promigas y Red Adelco, se lanzó el programa “Comercializadoras Agroindustriales más Productivas”.</p> <p>El valor de la inversión no se encuentra disponible para la fecha de presentación del informe.</p>	Setenta y tres (73) agricultores pertenecientes a la Asociación de Productores Agropecuarios Luchadores por el Catatumbo, ASOLUCAT, de ellos, 57 víctimas del conflicto, están siendo beneficiados del programa.
Ejecución		
	<p>Son siete comercializadoras beneficiadas en siete municipios que han sido afectados por el conflicto. Estas se encuentran en los departamentos de Arauca, Nariño, Tolima, Valle del Cauca, Boyacá y Norte de Santander, donde la comercializadora beneficiada su actividad económica principal se basa en la piña perolera, la cual se comercializa en trozos, empacada al vacío y en tortas.</p> <p>Las siete comercializadoras seleccionadas reciben actualmente asistencia técnica, así como formación para que sus unidades productivas desarrollen habilidades que les permitan aumentar su productividad, eficiencia y sean sostenibles en el tiempo, con el fin de tener más clientes, acceder a nuevos mercados y aumentar sus ventas.</p> <p>Los beneficiarios están recibiendo herramientas para mejorar sus negocios y aumentar su productividad y comercialización, entre las que se encuentran equipos y maquinaria, herramientas, apoyo económico para la obtención certificaciones y/o registros sanitarios o de calidad, software y tecnología.</p>	
	Impacto	
	<p>Mejorar la oferta y aumentar los ingresos de las comercializadoras en al menos 10%.</p> <p>Optimizar los tiempos de producción, hacer más eficiente el transporte, la logística y mejorar la comercialización de los productos agroindustriales.</p>	
Localización		



Un total de 73 productores de Norte de Santander ubicados en el municipio de Teorama pertenecientes a la Asociación de Productores Agropecuarios Luchadores por el Catatumbo, “**ASOLUCAT**”.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Beneficiario Programa “**Comercializadoras Agroindustriales más Productivas**”



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 83	Meta cuatrienio: Proceso de planeación estratégica acompañado.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Propiciándose espacios de participación ciudadana, se viene acompañando a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA , adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la construcción del Plan Maestro de Reconversión Productiva para la Cadena de la Papa en Colombia, teniéndose un cumplimiento del 100% para el periodo y avance del 25% frente a lo programado para el cuatrienio.	A través del acompañamiento ofrecido para la estructuración del Plan, se ha realizado una inversión de \$15 millones representados en la asignación de personal por medio de órdenes de Prestación de Servicios.	Mediante la construcción de Plan se estarán beneficiando alrededor de 846 predios dedicados a la producción de papa.
Ejecución		
	Actualmente se cuenta con la hoja de ruta, lineamientos y escenarios de reconversión para la región, para la formulación de un documento técnico que incluye programas, proyectos, lineamientos y acciones para cada una de las regiones identificadas para la producción de papa, el cual quedará a disposición para que las diferentes entidades y actores involucrados los pongan en marcha.	
	Impacto Fomentar la sostenibilidad del sistema productivo papa mediante la implementación de acciones dirigidas a superar los factores que limitan su desempeño y sostenibilidad, en el marco del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural dentro de la frontera agrícola.	
	Localización El Plan Maestro de Reconversión Productiva para la Cadena de la Papa, involucra los municipios de Cágota, Chitagá, Herrán, Labateca, Mutiscua, Pamplona y Santo Domingo de Silos.	



REGISTRO FOTOGRÁFICO



*Plan maestro de Reconversión Productiva
Agropecuaria de la papa*



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 85	Meta cuatrienio: Plan Departamental para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Apoyado (construido, aprobado y en adopción).	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
A la fecha el documento Plan se en proceso de construcción y se posee un cumplimiento y avance del 25% frente al periodo y el cuatrienio.	Se tiene proyectada una asignación de \$250 millones y la inversión de \$25 millones en gastos de funcionamiento.	Se estima beneficiar a toda la población del departamento Norte de Santander, especialmente a la que vive en inseguridad alimentaria y nutricional.
Ejecución		
<p>Para la construcción del Plan Departamental para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, y en el marco del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación –SAN/DHA, se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">1. Se construyó y se concertó la propuesta del Plan de Acción para el cuatrienio del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Garantía Progresiva del Derecho humano a la Alimentación –SAN/DHA, llevándose a cabo Mesas Intersectoriales de Trabajo, en el marco de los componentes del Derecho Humano a la Alimentación (Disponibilidad, Acceso, Adecuación y Sostenibilidad).2. La Unidad de Apoyo Técnico del Comité SAN/DHA, ha sesionado 5 veces en el marco de la construcción del Plan de Acción del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación SAN/DHA del cuatrienio.3. La Unidad de Apoyo Técnico del Comité SAN/DHA, convocó a las entidades nacionales del pacto por el Catatumbo, con el fin de conocer los avances y la articulación con el plan de acción del cuatrienio del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.4. Adicionalmente, el Comité de SAN/DHA ha sesionado una vez en el marco del Plan de Acción del CDSAN/DHA, y 2 veces, en atención a la Crisis Alimentaria del Catatumbo, donde se sugirió a las entidades nacionales, en el marco de los criterios de focalización de la entrega de las canastas alimentarias, tener en cuenta los hogares con niños (as) menores de 5 años, con desnutrición aguda moderada y severa, y con riesgo de desnutrición aguda.		



5. Se construyó y concertó con la Unidad de Apoyo Técnico del Comité SAN/DHA, el decreto “Por el cual se establece el reglamento interno, que contiene los principios y las normas sobre la naturaleza, organización, autonomía y el procedimiento que definen el funcionamiento del comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CDSAN/DHA para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, y la elección de los miembros faltantes en la conformación del CDSAN/DHA”, para aprobación y firma del señor Gobernador.
6. A partir de la firma del Decreto reglamentario, que establece el Reglamento Interno del Comité SAN/DHA, se procederá a la elección de los 5 miembros faltantes del Comité SAN/DHA: Representantes de las organizaciones de los productores agropecuarios que operan en el departamento, de los centros de educación superior públicos que funcionan en el departamento, de las comunidades Indígenas con presencia reconocida en el departamento, de la población negra, afrocolombiana, palenquera, raizal y ROM con presencia reconocida.
7. Se tiene proyectado citar a Comité SAN/DHA en pleno, el día 19 de Diciembre, para dar aprobación al Plan de Acción para el cuatrienio del Comité Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación –SAN/DHA.



Impacto

La construcción, aprobación y adopción intersectorial del Plan Departamental para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación de la población norte santandereana, establecerá las acciones que conlleven a garantizar progresivamente el Derecho Humano a la Alimentación de la población, en especial aquella que presenta inseguridad alimentaria y nutricional. De la misma manera, permitirá la articulación de acciones entre las dependencias territoriales, así como la articulación nación – territorio, con el fin de evitar la duplicidad de las acciones.



Localización

La construcción, aprobación y adopción intersectorial del Plan Departamental para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, está focalizada en todos los grupos etarios de los 40 municipios del departamento de Norte de Santander.



REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividades relacionadas al Plan
Departamental para la Garantía Progresiva
del Derecho Humano a la Alimentación



Sector / Población
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Meta 86	Actualización anual de información estadística agropecuaria departamental.	
Cumplimiento / Avance	Inversión	Beneficiarios
Frente al cumplimiento de la meta para periodo se tiene un 100% y un avance para el cuatrienio del 25%.	La inversión pertenece a recursos propios en la asignación de personal a través de Órdenes de Prestación de Servicios por valor de \$25 millones.	De la información que contienen las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), se benefician aquellas personas naturales o jurídicas que necesiten conocimiento para la toma de decisiones en el sector.
Ejecución		
<p>La información de la actividad agropecuaria del país es capturada por parte de los municipios y los gremios de la producción, de acuerdo con el ciclo productivo en los dos semestres del año.</p> <p>En las Evaluaciones Agropecuarias (EVA) se recolectan datos semestralmente, que permite poner a disposición de los usuarios información respecto a las áreas cultivadas, además de la producción de cultivos transitorios y permanentes. Al respecto y como mejora metodológica, desde 2022 específicamente para los cultivos transitorios, se entrega también información respecto a la producción obtenida en cada uno de los semestres, lo que permite hacer comparable este indicador con la producción en el mismo periodo de los cultivos permanentes y de la actividad pecuaria.</p>		
<p>Por lo anterior, la medición del 2023 se inició con el seguimiento de la producción efectiva de los cultivos transitorios semestralmente, como indicador fundamental en la contabilización de la actividad productiva del sector.</p> <p>Igualmente, se continua con la generación de los datos de: 1) siembras para los cultivos transitorios; 2) áreas cultivadas y la producción de los cultivos permanentes y; 3) información referente a las áreas cultivadas con forrajes (pastos de corte, cultivos) y sistemas silvopastoriles, que complementan los registros de inventario de especies pecuarias y el sacrificio de bovinos y porcinos, suministrados por el ICA y los respectivos fondos parafiscales.</p>		
Impacto		
 <p>Las evaluaciones agropecuarias municipales (EVA) son la base de información y conocimiento sobre la oferta productiva agropecuaria de los municipios del país, una operación estratégica para la generación de estadísticas y la toma de decisiones en el sector, en articulación con el Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria (SNUIRA).</p>		



Localización



La información se recolecta y se sistematiza para los cuarenta (40) municipios del departamento de Norte de Santander.



REGISTRO FOTOGRÁFICO

